

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000010

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE PANIJU S.A.

Se comunica al público que PANIJU S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 11 de diciembre del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000253 de 22 de Enero de 2009

En virtud de la presente escritura pública, la compañía reforma el artículo tercero del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: ... e) La compañía podrá exportar, importar, distribuir, almacenar y comercializar productos multivitamínicos, suplementos alimenticios y nutricionales, cosméticos, comestibles, de tratamiento corporal, eléctricos y electrónicos, artículos deportivos y medicamentos. f) La compañía podrá realizar inversiones en el exterior, relacionadas con las actividades del objeto de la misma."

Distrito Metropolitano de Quito, 22 de Enero de 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 EXP. 153461  
Tr. 01.1.09.000011

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.